

Expediente: **3338/01**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ NUÑEZ MARIO DE JESUS Y OTRO S/ COBRO ORDINARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **15/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *NUÑEZ, MARIO DE JESUS-DEMANDADO/A*

90000000000 - *GALAZAN, DOMINGO DANIEL-CODEMANDADO*

27257195312 - *CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3338/01



H102316342785

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ NUÑEZ MARIO DE JESUS Y OTRO s/ COBRO ORDINARIO - PRINCIPAL - Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: OLIVERA, LORENA NATALIA - 10/08/2026 11:18:

1) Atento a las constancias de autos, en especial a la planilla de actualización por capital presentada el 28/11/2025 (la cual no fuera observada), existiendo fondos disponibles producto del embargo rodenado el 13/04/2026 (notificado el 22/05/2026) y habiendo prestado conformidad la letrada presentante en los términos del art. 35 Ley N° 5480, corresponde hacer lugar al pedido de libramiento de fondos a favor de la parte actora.

2) A los fines de proceder al pago se dispone que de la cuenta judicial N° 562209554152973 ; CBU N° 2850622350095541529735 se proceda a transferir la suma de **\$20.800,17**, a cuenta de planilla de capital, a la Caja de Ahorros N° 314000002101053 que se identifica con la CBU N° 2850140230000021010533 del Banco Macro de titularidad de Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán CUIT 30-51-799955-1 , y que deberá efectivizarse siempre que la cuenta de destino se encuentre abierta a su nombre. A sus efectos líbrese oficio al Banco. Hágase saber al Banco Macro que deberá informar el cumplimiento de la medida dentro de las 48 hs. de realizada la misma. RAN-3338/01. FDO. DR. R. AGUSTIN VIDAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 14/08/2026

Certificado digital:

CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.